

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos recaídos en los expedientes que se relacionan.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

- Entidad: Juan Carlos Castro Jurado.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00049/2009.
- Dirección: Avda. Ntra. Sra. de la Fuensanta, núm. 39, piso 6.º, 14010, Córdoba.
- Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).
- Entidad: Sergio Garrido Adán.
- Núm. Expte.: CO/CIE/00062/2009.
- Dirección: C/ San Rafael, núm. 21, portal núm. 2, 14440, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- Asunto: Inscripción en el Registro I+E al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 2 de noviembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de archivo del expediente que se cita, por la que se declara desistido de su solicitud de ayuda I+E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución por la que se declara desistido de su solicitud de ayuda I+E y se declara el archivo del expediente, con advertencia de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente su publicación, el recurso de reposición de conformidad con lo dispuesto con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con indicación de que para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución del referido expediente en el Servicio de Intermediación e Inserción Laboral de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expte.: GR/FG/001/2010.
Interesado: Alfamundo, S.L.

Granada, 5 de octubre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/TPE/00476/2010 (Fecha solicitud: 29.1.2010).
Entidad: Carlos Xavier Cugat.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 4 de noviembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 385/09-S.
Notificado: Jiufeng Ye.
Último domicilio: C/ Obispo Bartolomé Espejo. 29014 Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.